

Sunchales, 3 de setiembre de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N    N °    5 4 3 / 2 0 1 3**

**VISTO:**

Las Ordenanzas Municipales N° 1891/2009 y 2319/2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mencionadas Ordenanzas, autorizan a este Municipio a la entrega en comodato por el plazo de 10 años, de un inmueble Municipal a los fines de ser utilizado para la instalación y uso de Gendarmería Nacional;

Que hemos tomado conocimiento que en estos días se retirarían 70 efectivos de Gendarmería Nacional, apostados en la Ruta Nacional 34, entre los distritos de Rafaela y Totoras de la Provincia de Santa Fe, para ser reubicados en la Provincia de Buenos Aires;

Que el destacamento de Gendarmería Sunchales depende del Escuadrón de Seguridad Vial Rafaela;

Que en efecto, el apoyo que brindan en materia de seguridad las fuerzas nacionales, resulta de suma importancia para el Distrito Sunchales, máxime considerando el flujo vehicular de esta arteria que atraviesa las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, lindando con Bolivia;

Que la Ley Nacional N° 24059, regula el empleo de las fuerzas de seguridad nacional en el territorio de las provincias. El Decreto Nacional N° 1177/2013 de fecha 22/08/2013, ha establecido la creación del "Programa Federal de colaboración y asistencia para la seguridad en la órbita del Ministerio de Seguridad, destinado al fortalecimiento de las instituciones del Sistema de Seguridad Interior";

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N    N °    5 4 3 / 2 0 1 3**

**Art. 1)** Solicítase al Jefe del Escuadrón de Gendarmería Nacional con asiento en Rafaela y al Ministerio de Seguridad de la Nación, informe sobre si se ha trasladado o está previsto trasladar personal del destacamento Sunchales, ubicado en Ruta Provincial N° 280 S, afectado al control de la Ruta Nacional N° 34.-

**Art. 2)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil trece.-